



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 2 de Mayo de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 468 /2016

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 207/2014, la Actuación CM N° 7762/2016, las Resoluciones DG Nros. 54/2014 y la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de Presidencia de referencia se creó bajo la órbita del Consejo de la Magistratura el Cuerpo Móvil del Poder Judicial, excluido el Tribunal Superior de Justicia de la CABA, que se integrará con los agentes que actualmente se desempeñan en los Cuerpos Móviles de Apoyo Judicial de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y en lo Penal, Contravencional y de Faltas, manteniendo su categoría de revista y aquellos que disponga el Consejo y los organismos que adhieran al mismo.

Que en el Art. 2° de la citada Resolución se invitó a adherir a la integración del citado Cuerpo Móvil a la Fiscalía General, Defensoría General y a la Asesoría General Tutelar y a la Comisión Conjunta del Ministerio Público.

Que mediante Resolución DG N° 54/2014, el Sr. Defensor General, Dr. Horacio Corti aceptó adherir a la integración del mencionado Cuerpo Móvil del Poder Judicial.

Que mediante Actuación CM N° 7762/2016 tramita la solicitud de pase del agente Diego Pablo Calo Maiza al Cuerpo Móvil del Poder Judicial de la CABA, quien se encuentra designado por concurso en el cargo de Secretario en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 19, conforme Res. CM N° 130/2005; actualmente se encuentra en uso de licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, conforme Res. Pres. 1011/2013.

Que por otra parte, mediante presentación de fecha 18 de abril de 2016, el Sr. Defensor General Adjunto en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dr. Luis Esteban Duacastella Arbizu solicita la transferencia del agente Calo Maiza a ese Ministerio Público, a partir de la toma de posesión del cargo de la Dra. Silvina Nápoli como Defensora Oficial.

Que cabe señalar que el Dr. Carlos Aostri, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 19 ha prestado su conformidad a la presente solicitud.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Dar por finalizada la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, concedida al agente Diego Pablo Calo Maiza, conforme Res. Pres. N° 1011/2013.

Art. 2°: Incorporar al agente Diego Pablo Calo Maiza, LP N° 1505, al Cuerpo Móvil del Poder Judicial de la CABA.

Art. 3°: Transferir, a partir de la toma de posesión del cargo de la Dra. Silvina Nápoli como Defensora Oficial, al agente Diego Pablo Calo Maiza, LP N° 1505, a la Defensoría General, con las correspondientes partidas presupuestarias.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano y por su intermedio al interesado, a la Defensoría General de la CABA, a la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 19, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 468 /2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires